



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO DG 104-2015

(23 ABR 2015)

Por la cual se modifica la Resolución 004 de 6 de enero de 2015 "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2015 del Instituto Nacional de Metrología- INM, conforme al Decreto 2710 de 26 de Diciembre de 2014 – Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA-
INM

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1º de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1737 de Diciembre 2 de 2014 - Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

Que mediante Decreto 2710 de 26 de Diciembre de 2014 – Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que se han presentado las renunciaciones de los funcionarios Richar Perdomo, Jaime Paredes y Gloria Medina.

Que los funcionarios públicos que se retiren sin haber cumplido el año de labor, tendrán derecho a que se les reconozca en dinero y en forma proporcional al tiempo efectivamente laborado, el valor correspondiente a los días de vacaciones proporcionales a que tiene derecho.

Que a la fecha 13 de abril de 2015 la disponibilidad presupuestal en el CDP No. 215 de 2015, por el cual se ampara la nómina administrativa para la vigencia fiscal de 2015; en el rubro A-1-0-1-9-3 "Indemnización por vacaciones" es de 5.950; valor que no alcanza para pagar las obligaciones de pago de indemnización de vacaciones de los funcionarios que se retiraron y que se les debe este pago.

Que a la fecha 21 de abril de 2015, el saldo de apropiación por comprometer en el CDP No. 215 de 2 de enero de 2015 en el rubro A-1-0-1-9-1, recurso 10 "Horas Extras" recurso 10, es \$4.363.962; de los cuales se puede restar \$2.755.641 para ser sumados al rubro A-1-0-1-9-3 "Indemnización por Vacaciones", recurso 10.

Que en la reunión del Comité de Contratación adelantado el día 13 de abril de 2015 a las 14:30 p.m., en la sala de juntas de la Dirección General, se aprobó trasladar del rubro A-1-0-1-9-1 "Horas Extras", recurso 10 el valor de \$2.755.641 al rubro A-1-0-1-9-3 "Indemnización por Vacaciones" el valor de \$2.755.641; para atender las liquidaciones definitivas de los funcionarios Richard Perdomo.

Jaime Paredes y la renuncia que se encuentra en trámite de Gloria Medina; y de acuerdo a la liquidación que realizó el grupo de talento humano del Instituto Nacional de Metrología – INM.

El valor a solicitar para indemnizar vacaciones es:

RICHARD PERDOMO	\$1.339.118
JAIME PAREDES	\$567.201
GLORIA MEDINA	\$849.322
TOTAL	\$2.755.641

Que en el comité también se aprobó los traslados en algunos rubros de Gastos Generales, para atender necesidades que no se encuentran enmarcadas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2015.

En mérito de lo anterior, el Director Encargado de la UAE-Instituto Nacional de Metrología:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación presupuestal aprobada en la resolución 4 de 6 de enero de 2015 "Por la cual se desagrego el presupuesto para la vigencia 2015 en las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales e Inversión"; y lo aprobado en el Comité de Contratación de fecha 13 de abril de 2015, según el siguiente detalle:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	CONTRACREDITO	CREDITO
A						GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		58.064.952	58.064.952
A						FUNCIONAMIENTO	10	3.573.623	3.573.623
A						FUNCIONAMIENTO	20	54.491.329	54.491.329
A	1					GASTOS DE PERSONAL	10	2.755.641	2.755.641
A	1	0				GASTOS DE PERSONAL	10	2.755.641	2.755.641
A	1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	10	2.755.641	2.755.641
A	1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	10	2.755.641	2.755.641
A	1	0	1	9	1	HORAS EXTRAS	10	2.755.641	
A	1	0	1	9	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	10		2.755.641
A	2					GASTOS GENERALES	20	54.491.329	54.491.329
A	2	0				GASTOS GENERALES	10	817.982	817.982
A	2	0				GASTOS GENERALES	20	54.491.329	54.491.329
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	817.982	817.982
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20	54.491.329	54.491.329
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	10	-	817.982
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	20	-	21.591.329
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	20		18.000.000

[Handwritten signature]

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	CONTRACREDITO	CREDITO	
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10		817.982	
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20	-	3.591.329	
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	10	817.982	-	
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	20	54.491.329	22.860.000	
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	20		22.860.000	
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	20	42.803.502		
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	28.587		
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20	595.801		
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10	789.395		
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	20	11.092.026		
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	-	10.040.000	
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20		10.040.000	
TOTAL \$								58.064.952	\$	58.064.952

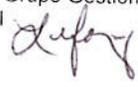
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 ABR 2015


JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Proyectó: Juan Alberto López P. - Presupuesto 
 Revisó: René Hideki Doku Vendries, Coordinador Grupo Gestión Financiera 
 Aprobó: Liliana Fong De Fong, Secretaria General 



COMITÉ DE CONTRATACIÓN- PRESENTACION MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		ACTA No 08
FECHA:	2015-04-13	
HORA	14:30hrs	
LUGAR:	Sala de Juntas Dirección General	
INVITADOS:		
AUSENTES:	Doctoras; Liliana Fong de Fong y Sandra López	

ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	AREA	FIRMA
Ing. Javier Eduardo Viveros Cuasquer	Director General (E)	<i>[Signature]</i> 2015.04.13
Dra. Diana Marcela López Victoria.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>
Dr. Víctor Ariza	Delegado por el Subdirector de Metrología Física (E)	<i>[Signature]</i>
Ing. Carlos Porras Porras	Subdirector de Innovación y Servicios Tecnológicos	<i>[Signature]</i>
Dra. Luz Ángela Gallego Holguín	Coordinadora de Servicios Administrativos	<i>[Signature]</i>
Dra. Luz Ángela Gallego Holguín	Coordinadora del Grupo de Gestión Jurídica (E)	<i>[Signature]</i>
Ing. Juliana Serna	Delegada por el Subdirector de Metrología Química	<i>[Signature]</i> Juliana Serna Fiez
Dr. Juan Alberto López	Gestión Financiera	<i>[Signature]</i>
Dr. Andrés Mauricio Rincón	Grupo de Servicios Administrativos	<i>[Signature]</i>

ORDEN DEL DIA:
1. Verificación del quórum
2. Presentación Modificación Plan Anual de Adquisiciones.
3. Propositiones y Varios.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

[Handwritten signature]
 Hecho: Juan Alberto López
 abril 20/2015
 8:35 a.m.

Una vez verificado el Quorum, la Dra. **Luz Ángela Gallego** procede a dar la bienvenida al Comité y manifiesta que es necesario poner a consideración del Comité la aprobación de un traslado presupuestal, lo anterior teniendo en cuenta que ya se han adjudicado varios procesos contractuales de los cuales se cuenta con una disponibilidad presupuestal, la cual debe ser utilizada en la satisfacción de necesidades que no se encuentran enmarcadas en el Plan Anual de Adquisiciones por falta de asignación presupuestal,

Por lo anterior, se le concede la palabra al funcionario **Andrés Mauricio Rincón** con el fin de que dé a conocer el valor presupuestal con que se cuenta para realizar el referido traslado, por lo que indica lo siguiente:

El Grupo de Servicios Administrativos llevó a cabo los procesos de Aseo y Cafetería; del cual se cuenta con un saldo a favor de **\$43.427.890** y el proceso de Vigilancia con un saldo de **\$11.881.421** para un total de **\$ 55.309.311** disponibles para trasladar.

En lo referente a las necesidades para contratar se tienen las siguientes por el Grupo de Servicios Administrativos y la Subdirección de Metrología Física:

Contrato Imprenta	\$10.040.000,00
Repuestos (tóner y baterías)	\$18.000.000,00
Subestación	\$12.000.000,00
Planta Eléctrica	\$8.860.000,00
Insumos Mantenimiento.	\$4.409.311,00
Mantenimiento Física	\$2.000.000,00
TOTAL	\$55.309.311,00

A lo anterior, el Ingeniero **Javier Eduardo Viveros** procedió a consultar si alguno de los Subdirectores tenían necesidades para ser tenidas en cuenta en la distribución del traslado presupuestal, a lo que se indicó que la única Subdirección que ha manifestado la necesidad fue la Subdirección de Metrología Física, por lo que se le asignó un presupuesto de \$2.000.000 para mantenimiento.

De igual manera, se le indica al Comité la necesidad que se presenta en el Grupo de Talento Humano a consecuencias de las renunciadas presentadas por los funcionarios; Richard Perdomo, Jaime Paredes y Gloria Medina, por lo que se requiere realizar un traslado presupuestal del rubro de horas extras al rubro de indemnización por vacaciones por valor de **\$2.755.641**.

De otro lado, se le solicita a la Jefe de la Oficina de Planeación; doctora Diana López dar conocer si se han presentado modificaciones en lo referente al presupuesto de inversión para que se tengan en cuenta en la modificación del Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anteriormente señalado, se procede a consultar al Comité si se aprueba el traslado presupuestal, el cual fue aprobado por unanimidad, quedando registrados los movimientos presupuestales de la siguiente manera:

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE GASTOS:						35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM		MODIFICACIÓN			
TIPO	CTA	SUBC	OBIG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	VALORES DESAGREGADOS	CREDITO	CONTRA CREDITO	PROPUESTA
A						FUNCIONAMIENTO	10	10.105.880.000	-		10.105.880.000
A						FUNCIONAMIENTO	20	1.152.160.000	-		1.152.160.000
A	1					GASTOS DE PERSONAL	10	8.473.600.000	-		8.473.600.000
A	1	0				GASTOS DE PERSONAL	10	8.473.600.000	-		8.473.600.000
A	1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	10	6.900.000	-		6.900.000
A	1	0	1	9	1	HORAS EXTRAS	10	4.750.000		2.755.641	1.994.359
A	1	0	1	9	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	10	2.150.000	2.755.641		4.905.641
A	2					GASTOS GENERALES	10	855.180.000	-		855.180.000
A	2					GASTOS GENERALES	20	754.560.000	-		754.560.000
A	2	0				GASTOS GENERALES	10	855.180.000	-		855.180.000
A	2	0				GASTOS GENERALES	20	754.560.000	-		754.560.000
A	2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	20	70.500.000	-		70.500.000
A	2	0	3	50		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	20	70.500.000			70.500.000
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	855.180.000	-		855.180.000
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20	684.060.000	-		684.060.000
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	10	17.800.000			18.617.982



								credito	Contrarecto		
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	20	99.766.340		121.357.669	
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	10	1.200.000		1.200.000	
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	20	-	18.000.000	18.000.000	
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10	2.000.000	817.982	2.817.982	
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20	16.524.514	3.591.329	20.115.843	
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	10	343.994.800		343.176.818	
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	20	163.505.182		131.873.853	
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	10	4.000.000		4.000.000	
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	20	56.136.197	22.860.000	78.996.197	
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	10	93.291.000		93.291.000	
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	20	45.762.009		42.803.502	
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	48.808.800		28.587	
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20	5.750.690		595.801	
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10	196.295.000		789.395	
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	20	29.477.073		11.092.026	
A	2	0	4	5	13	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	20	-		-	
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	600.000		600.000	
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	5.000.000		15.040.000	
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	600.000		600.000	
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	5.000.000	10.040.000	15.040.000	
TOTAL								\$ 11.258.040.000	58.064.952,00	58.064.952,00	\$ 11.258.040.000



ACTA DE REUNION

Código:

Versión:

Página 5 de 5

DETALLE	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA
N/A	N/A	N/A

